

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS DE LENGUA CATALANA

CÓDIGO SIA

2 9 8 5 1 9 7

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA
CÓDIGO DECIR3	A04035965

SOLICITANTE

Persona física

DNI/NIE	Nombre	
Apellido 1	Apellido 2	
Lugar y fecha de nacimiento		
Correo electrónico		
Dirección postal		
Código postal	Localidad	Municipio
Provincia ¹	País ¹	
Teléfono	Fax	

REPRESENTANDO²

DNI/NIE	Nombre	
Apellido 1	Apellido 2	
NIF	Denominación social	
Correo electrónico		
Dirección postal		
Código postal	Localidad	Municipio
Provincia ¹	País ¹	
Teléfono	Fax	
Medio de acreditación de la representación³	<input type="checkbox"/> REA Núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____

NOTIFICACIÓN

Las listas provisionales y definitivas de admitidos, y los resultados provisionales y definitivos de las pruebas se publicarán en la web (<http://dgpoling.caib.es>) y en tablón de anuncios de las oficinas de la Dirección General de Política Lingüística, y en la Sede Electrónica (seuelectronica.caib.es).

EXPONGO:

Que quiero participar en la convocatoria de pruebas oficiales de lengua catalana de la Dirección General de Política Lingüística.

SOLICITO:

<input type="checkbox"/> 1. La inscripción a la prueba de lengua catalana. ⁴					
Nivel⁵			Lugar de la prueba		
<input type="checkbox"/> A2	<input type="checkbox"/> B1	<input type="checkbox"/> B2	<input type="checkbox"/> Ibiza	<input type="checkbox"/> Inca	<input type="checkbox"/> Manacor
<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	<input type="checkbox"/> LA	<input type="checkbox"/> Formentera	<input type="checkbox"/> Menorca	<input type="checkbox"/> Palma
<input type="checkbox"/> 2. La adaptación de las condiciones de la prueba: ⁶		<input type="checkbox"/> por grado de discapacidad igual o superior al 33 %.			
		<input type="checkbox"/> por trastorno de la lectoescritura (dislexia) o por trastorno de déficit de atención.			

PAGO DE LA TASA⁷

1. Tasa ordinaria

2. Tasa reducida (50 % de bonificación)

Percibo una pensión pública. (1)

Estoy en situación de desempleo. (2)

Tengo el Carné Joven Europeo. (3)

Estoy recluido en un centro penitenciario. (4)

Soy víctima de violencia machista. (5)

Soy miembro de una familia monoparental. (6)

Soy miembro de una familia numerosa de categoría general. (7)

Soy miembro de una familia en riesgo social. (8)

Soy miembro de una familia con personas en situación de dependencia. (9)

Soy miembro de una familia con personas con discapacidad. (10)

Soy miembro de una familia en situación de vulnerabilidad económica especial. (11)

Tengo un grado de discapacidad igual o superior al 33 %. (12)

3. Exención de la tasa:

Soy miembro de una familia monoparental de categoría especial. (6)

Soy miembro de una familia numerosa de categoría especial. (7)

DOCUMENTACIÓN⁸

Para acreditar la bonificación de la tasa

(1) Copia del certificado expedido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social que acredita la condición de pensionista. (1)

(2) Informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo expedido por el SOIB que acredita la condición de parado. La fecha del documento no puede ser anterior en más de treinta días naturales del inicio del plazo de inscripción, es decir, no puede estar expedido en fecha anterior a día **22 de febrero de 2023**.

(3) Carné Joven Europeo.

(4) Copia del certificado expedido por el centro penitenciario.

(5) Copia del certificado acreditativo del Instituto Balear de la Mujer.

(6) Copia del título de familia monoparental o de la tarjeta individual correspondiente.

(7) Copia del título de familia numerosa en vigor o de la tarjeta individual correspondiente.

(8) Acreditación de la situación de declaración de riesgo: copia del certificado expedido por el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales o por el departamento competente del Consejo Insular de Menorca, del Consejo Insular de Eivissa o del Consejo Insular de Formentera.

(8) Acreditación de la situación de jóvenes con medidas de justicia juvenil: copia del certificado de la Dirección General de Infancia, Juventud y Familias de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes.

(8) Libro de familia de la unidad de convivencia.

(9) Copia de la resolución de reconocimiento de la situación de dependencia en grado II y grado III.

(9) Libro de familia de la unidad de convivencia.

(10) Copia de la tarjeta acreditativa del grado de discapacitado o certificado expedido por la Dirección General de Atención a la Dependencia.

(10) Libro de familia de la unidad de convivencia.

(11) Copia de la resolución de la renta social garantizada, de la renta mínima de inserción o del ingreso mínimo vital, o certificado del SEPE que acredite que la familia tiene el subsidio de desempleo como único ingreso.

(11) Libro de familia de la unidad de convivencia.

(12) Copia de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad o certificado expedido por la Dirección General de Atención a la Dependencia que acredite un grado de discapacidad del 33 % o superior.

Otra documentación

Justificante de pago de la tasa correspondiente.

Informe de adaptación de la prueba de la Dirección General de Atención a la Dependencia o copia del documento que acredite que se ha solicitado dicho informe de adaptación.⁹

Informe que acredite el diagnóstico de un trastorno de la lectoescritura (dislexia) o trastorno por déficit de atención (TDA).

DECLARO que en la convocatoria de pruebas de lengua catalana de _____ presenté los documentos siguientes, los cuales no han caducado:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de dichos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación del procedimiento administrativo objeto de la solicitud, de acuerdo con la Resolución de la directora general de Política Lingüística por la que se convocan las pruebas para obtener los certificados oficiales de conocimientos de lengua catalana que expide la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura. Registro, tramitación y resolución del procedimiento iniciado con esta solicitud, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Política Lingüística de la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura (c. Almudaina, 4. 07001 Palma).

Destinatarios de los datos personales. Las personas, órganos o unidades administrativas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que tengan que intervenir en la tramitación y la resolución de la solicitud registrada. En caso de reclamación, también se podrán ceder los datos al órgano autonómico al que corresponda su conocimiento, y a los jueces y tribunales en caso de que se interponga un recurso contencioso-administrativo, así como al Defensor del Pueblo y a cualquier órgano o ente que solicite los datos en el ejercicio de sus competencias.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir la finalidad para cual se piden y para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivarse de esta finalidad y del tratamiento de los datos. En este caso es de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es). Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia (paseo Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciondades@dpd.caib.es).

....., d..... de 2023

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. La provincia o el país sólo tienen que figurar si la dirección de notificación está ubicada en otra comunidad autónoma o en un país extranjero.
2. En el supuesto de que formalice la solicitud un representante, se tienen que consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), tiene que presentar el documento que lo acredite.
4. Marque el nivel al cual se inscribe y el lugar donde quiere hacer la prueba. Sólo se puede inscribir a un nivel de conocimientos generales (A2, B1, B2, C1 y C2). En cambio, se admitirá a la vez la inscripción al certificado del nivel C2 y al de lenguaje administrativo.
5. Para inscribirse a las pruebas de los certificados de conocimientos generales (A2, B1, B2, C1 y C2) no se tiene que acreditar ningún nivel previo. Para inscribirse a las pruebas del certificado de conocimientos de lenguaje administrativo, se tiene que acreditar, como mínimo, el nivel C1 de lengua catalana.
6. Las personas que tengan reconocida legalmente una discapacidad igual o superior al 33 % pueden solicitar que se les adapten las condiciones de la prueba, siempre que aporten un informe de adaptación de la Dirección General de Atención a la Dependencia. Así mismo, pueden solicitar esta adaptación las personas que tengan diagnosticado un trastorno de la lectoescritura (dislexia) o trastorno por déficit de atención (TDA). En este caso los examinandos tienen que presentar un informe de una entidad competente en que se reconozca esta condición. En todos los casos, la adaptación es NO SIGNIFICATIVA.
7. Marque el tipo de tasa según el nivel al cual se inscribe y, si procede, el tipo de bonificación o exención que acredita.
8. Marque la documentación que presenta para acreditar la bonificación exención de la tasa y, si procede, la otra documentación necesaria. Si ya ha presentado alguno de los documentos y todavía no ha caducado, indique de qué documento se trata y en qué convocatoria lo aportó (en este caso, no lo tiene que adjuntar a la solicitud).
9. Si en el momento de formalizar la inscripción no dispone todavía del informe de adaptación de la Dirección General de Atención a la Dependencia, puede presentar una copia del documento que acredite que se ha solicitado. En este caso, dispone hasta el día **24 de de abril de 2023** para presentarlo.